ADENDA N° 01

AL CONTRATO Nº 01/2019, SUSCRIPTO CON LA FIRMA UNIPERSONAL CONSERMAR DE MARIELA MOLAS, EN EL MARCO DE LA LPN 05/18 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL MTESS" PLURIANUAL – ID. N.º 352.401. ----------

Entre el **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS)**, domiciliado en la calle Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por la **Sra. Carla Bacigalupo, Ministra**, con Cédula de Identidad **N° 1.262.766**, por una parte, y por la otra parte, la firma unipersonal **CONSERMAR de Mariela Molas,** con RUC Nº 3200078-2, domiciliada en la calle Puerto Pinazco esquina Brasil, Ciudad de Luque, República del Paraguay, denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **LAS PARTES** e individualmente **PARTE**, acuerdan en celebrar la presente **ADENDA al Contrato N° 01/2019,** amparados en el Articulo 63 "Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios" de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y conforme a la Resolución MTESS Nº 2102/20 del 31 de Diciembre del 2020. ----------

CLAUSULA PRIMERA.

Por el presente Convenio, las partes contratantes amplían el monto y el plazo del Contrato UOC Nº 01/2019, con los mismos precios unitarios pactados originalmente, y conforme a las previsiones establecidas en el Art. 63 "Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios" de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Pública y el Art. 96 del Decreto 2992/19 ----------

Las características de los servicios ampliados, se describen en las Especificaciones Técnicas del PBC de la LPN 05/18 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL MTESS" PLURIANUAL – ID. N.º 352.401. ----------

La ampliación fue resuelta por la máxima autoridad a través de la Resolución Nº 2102/2020 de fecha 31 de diciembre de 2020. ----------

CLÁUSULA SEGUNDA: CREDITO PRESUPUESTARIO.

Que, se encuentra aprobada la Partidas Presupuestaria en el rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" asignados a este Ministerio vinculado con PAC - ID. N° 352.401, y que los rubros correspondientes para el Ejercicio Fiscal 2021, se encuentran sujetos a la aprobación de la Ley de Presupuesto del referido Ejercicio Fiscal.

Mariela de Molas

Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – Asunción – Paraguay – (021) 729100

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Consermar
Multiservicio

Que, la certificación y provisión para el Ejercicio Fiscal 2020 se designa un monto de Gs. 23.000.000, quedando el saldo para certificar de Gs. 451.534.740 para el ejercicio 2021.

CLAUSULA TERCERA: ALCANCE

Ítem	Catalogo	Servicio	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	76111501-001	Limpieza del Edificio Central	Mes	Unidad	4	78.633.685	314.534.740
2	76111501-001	Limpieza del Edificio de la DGE	mes	unidad	4	40.000.000	160.000.000
						TOTAL	474.534.740

Se establece en el presente convenio modificatorio y conforme al cuadro que se observa: que la ampliación es de Gs. 474.534.740 (guaraníes cuatrocientos setenta y cuatro millones quinientos treinta y cuatro mil setecientos cuarenta). ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 31 mes de diciembre y año 2020. ----------

Mariela Molas
Propietaria
CONSERMAR

Consermar Multiservicio

Carla Bacigalupo
Ministra
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social